

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Facultad de Filosofia y Humanidades EXP-UNC:0023546-2013



VISTO:

El pedido de designación de ayudantes alumnos, *ad honorem* y por concurso, para desempeñarse en diferentes cátedras elevado para consideración del H.C.D., por la Dirección de la Escuela de Ciencias de la Educación; y

## CONSIDERANDO:

que el Consejo Asesor de la Escuela de Ciencias de la Educación avala las designaciones solicitadas;

que se adjuntan las Actas correspondientes (fs. 2 - 6);

que se ha dado cumplimiento a la reglamentación;

que Secretaría Académica eleva las actuaciones sin formular objeciones;

que en sesión del día de la fecha se aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

Por ello,

## EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º DESIGNAR desde el día de la fecha y por el término de dos años, en las cátedras de la Escuela de Ciencias de la Educación que en cada caso se indican, a los ayudantes alumnos, *ad honorem* y por concurso que se detallan:

Diseño y Desarrollo de Currículum	María Amelia Fontaine Castelló D.N.I. 27.079.064
Tecnología Educativa	Arévalo Eliana Ayelén
	D.N.I. 34.456.441 Julieta López
	D.N.I. 35.528.560

ARTÍCULO 2º Las designaciones precedentes sólo constituirán antecedentes académicos cuando vayan acompañadas por la certificaciones de cumplimiento de las obligaciones que corresponden a un Ayudante Alumno durante el período reglamentario.

ARTÍCULO 3º Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A TRECE DE MAYO DE DOS MIL TRECE.

RESOLUCIÓN Nº 129

PJG

Dr. Sebastián TORRES CASTAÑOS SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Dr. DIEGO TATIÁN D E C A N O FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES